

DECRETO ALCALDICIO - N° 002826

Casablanca,

25 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 26 de Julio del año 2013, al funcionario municipal de planta **JOSE LUIS VASQUEZ CABELLO**, cédula de identidad N° 7.404.952-9, auxiliar, grado 14°.



DECRETO:

- I.- Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario de planta don, **JOSE LUIS VÁSQUEZ CABELLO**, cédula de identidad N° 07.804.952-9, Auxiliar, Grado 14°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAAef

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VASQUEZ
Apellido Materno	CABELLO
Nombres	JOSE LUIS
Cédula de Identidad	7.404.952-9
Grado	14
Cargo	AXILIAR
Unidad Municipal	CENTRO DE DEPORTES Y RECREACION MUNICIPAL

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	UNO
Por el (los) día (s)	VIERNES 26 DE JULIO DE 2013
Fecha solicitud	23 DE JULIO DE 2013

Firma Funcionario (a) *Jose Vasquez*



V° B° Jefe(a) Directo(a) *Pastora Val de mar*

V° B° Alcalde

MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
ALCALDE